

D.F. por Siempre!

Traicionando La Patria De Morelos

“Que es nulo, intruso o ilegítimo todo lo que no se derive de la fuente pura del pueblo”

José M^a. Morelos y Pavón.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

A ciento noventa y ocho años de la ejecución de Don José María Morelos y Pavón, ocurrida el 22 de diciembre de 1815, el legado político del artífice de la República fue inmoralmemente menospreciado por un poder legislativo ajeno a *Los Sentimientos de la Nación*, ideario que, dos años antes, el insurgente sometió a consideración de los integrantes del Congreso de Anáhuac.

Embelesados por la globalización, los autores y operadores de las mal llamadas reformas “estructurales”, contravienen los principios fundacionales de nuestra República, despreciando el postulado que dicta que la *Soberanía dimana inmediatamente del pueblo*, agraviándola profundamente al usurparla en aras de desarticular el carácter estratégico de nuestra seguridad energética, para ofrecerla a las “leyes del mercado”.

Los legisladores entreguistas traicionaron el objetivo supremo del poder legislativo vislumbrado por Morelos, para quien las leyes que dictase el Congreso *deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo*, y esa premisa básica de la *buena Ley* fue arteramente burlada por quienes aprobaron la entrega del patrimonio energético, reconquistado y defendido en 1938 por el pueblo mexicano.

El tesón y sacrificios de nuestros abuelos y padres, así como la solidaridad mayoritaria hacia el General Lázaro Cárdenas, legitimó su histórica decisión de expropiar el petróleo a las empresas extranjeras explotadoras de nuestras riquezas y de los trabajadores, constituyendo así un acto de defensa soberana y de autodeterminación mexicana.

De igual forma, el principio de equidad social que obliga a *moderar la opulencia y la indigencia* en el ideario de Morelos, fue arteramente despreciado por la trasgresión constitucional que constituye la reforma peñista, la cual reedita la aciaga etapa en la que las ganancias minerales ornamentaba palacios y catedrales de las principales capitales europeas y, en el pasado siglo XX, en la que las energéticas, garantizaban el superfluo derroche de los expoliadores del petróleo mexicano.

Quienes pretenden disfrazar la entrega de la Patria bajo argumentos de mejoras económicas, colocan las defensas de nuestra soberanía y autodeterminación en un infame proceso de desmantelamiento, como lo afirma con toda autoridad moral, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, al repudiar la reforma energética.

La fugaz felicidad de quienes ven en las reformas un triunfo de la *modernidad* y en su aplicación la anhelada desarticulación de la Patria consolidada por Juárez y defendida por Cárdenas, olvidan lo que hace 200 años tan atinadamente sentenció Morelos, al afirmar que aquello que *no se derive de la fuente pura del pueblo* es, además de *nulo, intruso o ilegítimo*, pues estas acciones regresivas contra nuestra Constitución, al no derivar de ese manantial de legitimidad al que se refirió el *Siervo de la Nación* en el Reglamento del Congreso de Anáhuac de 1813, son nulas, intrusas e ilegítimas.